

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13019 *ORDEN de 20 de junio de 2000 por la que se nombran Fiscales sustitutos del Tribunal Supremo para el año judicial 2000-2001.*

Vista la propuesta del Fiscal General del Estado, oído del Consejo Fiscal, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2397/1998, de 6 de noviembre, sobre sustitución en la Carrera Fiscal y en la Orden de 29 de febrero de 2000 por la que se convocaron plazas de Fiscales sustitutos del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Fiscales sustitutos del Tribunal Supremo, para el año judicial 2000-2001 a:

Don Jesús Vicente Chamorro.

Don José Julián Hernández Guijarro.

Los Fiscales sustitutos nombrados prestarán, de no haberlo hecho con anterioridad por haber ejercido funciones similares, juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes y de desempeñar fielmente las funciones fiscales, ante el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, dentro de los tres días siguientes de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo posesorio será de tres días, a contar desde el 1 de septiembre de 2000 y tendrá lugar en la Fiscalía del Tribunal Supremo. Se entenderá que renuncian al cargo quienes no comparezcan a prestar el juramento o promesa, de serle exigido, o no tomaran posesión en el plazo previsto.

Los Fiscales sustitutos estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones regulado en el capítulo VI del Título III del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Los que en el

momento de ser nombrados vinieren ejerciendo empleo, cargo o profesión incompatible, deberán optar, en el plazo de seis días naturales a contar desde el siguiente a la invitación a la toma de posesión, por uno u otro cargo y cesar en la actividad incompatible.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 2000.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

13020 *ORDEN de 23 de junio de 2000 por la que se nombran Abogados Fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2000-2001.*

Vista la propuesta del Fiscal General del Estado, oída la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2397/1998, de 6 de noviembre, sobre sustitución en la Carrera Fiscal, y en la Orden de 28 de febrero de 2000 por la que se convocaron plazas de Abogados Fiscales sustitutos para el año judicial 2000-2001, este Ministerio ha resuelto:

1. Nombrar Abogados Fiscales sustitutos, para servir las Fiscalías o Adscripciones permanentes incluidas en la convocatoria, de acuerdo con las necesidades existentes, que a continuación se relacionan:

Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
Granada	Don Alejandro Roldán Barbero	1	
	Doña Belén Cristina de Marino Gómez Sandoval	2	
	Don Enrique Luis Álvarez González	3	
	Don Arturo Fernández Domínguez		1
	Doña Graciela Susana Carbajosa Oliva		2
	Don Carlos Arangué Sánchez		3
Almería	Doña Matilde Gutiérrez Moranco		4
	Doña Verónica Gómez Suárez	1	
	Doña María del Carmen Brea Morales	2	
	Doña Victoria Ortuño Hernández		1
Cádiz	Doña María Ángeles Cano Soler		2
	Don Juan Luis Moreno Retamino	1	
	Don Juan Pedro Arenas Vela	2	
	Don José María Hita Vilches	3	
	Doña María José Batalla Corchado	4	
	Don Santiago Raboso Comas	5	
	Doña María Jesús Herrera González	6	
	Don Juan Antonio Toledo Pérez	7	